ID:38509

Gerente General (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Gestión de Infraestructura Física Mantenimiento**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales**,**Oficinas Nacionales**:

PERFIL:

PERFIL Se requiere de un Profesional Ingeniero Catastral y Geodesta titulado, Experiencia profesional igual o superior a TRES (3) AÑOS. Experiencia específica mínima DOS (2) AÑOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en la elaboración de productos como georreferenciaciones, revisión de información catastral y registral, así como analizar la información secundaria y primaria que reposa en los acervos documentales de los expedientes a cargo del Instituto / Dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato. 2. Efectuar los estudios técnicos y catastrales de los predios asignados, acudiendo a las dependencias internas o a las entidades externas que sean necesarias, en coordinación con el supervisor del contrato. 3. Apoyar técnicamente la realización de trámites catastrales ante la autoridad catastral competente, en coordinación con el supervisor del contrato. 4. Apoyar la elaboración de Informes de Identificación Predial, Gestión Inmobiliaria y/o Informes Técnico-Jurídicos Preliminares, aportando información como la revisión de áreas (catastral, registral y reportada en títulos), cruces de capas temáticas e información registral del bien objeto de estudio, en coordinación con el supervisor del contrato. 5. Practicar las visitas a terreno que le sean asignadas, para el desarrollo adecuado de lo catastral del predio, en coordinación con el supervisor del contrato. 6. Elaborar informes de Inspección Ocular o Informes Técnico-jurídicos definitivos que contengan la información generada en las visitas a terreno, en contraste con la información catastral, registral, la aportada en los títulos y la obrante en los expedientes de los predios vinculados a los procesos de saneamiento a cargo del Instituto / Dependencia, con énfasis en el diagnóstico de los aspectos topográficos catastrales del bien objeto de estudio, en coordinación con el supervisor del contrato. 7. Mantener actualizado el repositorio documental con los soportes generados en la vigencia del contrato, en coordinación con el grupo de inmuebles de la oficina asesora jurídica del instituto y con el supervisor del contrato. 8. Garantizar el aseguramiento de la calidad de los productos elaborados, en coordinación con el supervisor del contrato. 9. Realizar los informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato. 10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,ABRIL de 2023

ID:38509

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General (E)

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano